

**APRUEBA POLÍTICA DE INNOVACIÓN
EMPRENDIMIENTO Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DEL CFT DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

Iquique, 13 de septiembre de 2023

DECRETO EXENTO N°145.

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; acuerdo de directorio del CFT adoptado en 4ta sesión ordinaria de Directorio de 18 de Agosto de 2023; resolución N°06, de 2019, de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante la ley N° 20.910 se creó el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2.-Que, mediante acuerdo de directorio adoptado en 4ta sesión Ordinaria de directorio, de fecha 18.08.2023, se aprobó por unanimidad de los directores presentes, la Política de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica del CFT de la Región de Tarapacá.
- 3.-Que, corresponde al rector dictar los actos administrativos

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBESE** la Política de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica del **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**, que a continuación se inserta:

**POLÍTICA DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL
CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

INTRODUCCIÓN

El Centro de Formación Técnica (CFT) Estatal de Tarapacá es una institución pública cuyo objetivo principal es aportar de manera contundente al desarrollo de las nuevas generaciones y al fortalecimiento de la región, proporcionando una oferta de formación técnica estatal pertinente a los requerimientos laborales que tiene la región y con visión de futuro y que conforme a la normativa legal, debe desarrollar políticas y participar en actividades sistemáticas que contribuyan al desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante.

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

A través de esta política el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, espera promover la formación técnica de nivel superior de calidad, desarrollando en las y los estudiantes competencias de innovación y emprendimiento, fomentando la transferencia de conocimiento y tecnología, potenciando las habilidades propias correspondientes a este sello formativo, como la autoconfianza, seguridad, autogestión, comunicación efectiva, proactividad y empatía.

De igual manera establece lineamientos respecto a considerar las oportunidades que ofrece el entorno para innovar e implementar acciones de mejora en los puestos de trabajos o en otras actividades laborales o personales que las y los estudiantes emprendan, de igual manera espera articular y retroalimentar la gestión académica y vinculación con el medio, basando también la incorporación de la innovación en el quehacer docente, en consistencia con el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) del CFT y en la bidireccionalidad con el entorno.

El propósito esencial de los tres pilares de la Política de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica del CFT Estatal de Tarapacá se basa en:

Innovación

Propone impulsar en las y los estudiantes la generación y aplicación de ideas y soluciones novedosas para las posibles problemáticas que puedan presentar las empresas donde se desempeñen laboralmente o en su proceso de practica y para mejorar la calidad de la formación técnica ofrecida por el CFT Estatal de Tarapacá, fomentando una cultura de creatividad y pensamiento crítico entre estudiantes y docentes, incorporando metodologías de enseñanza innovadoras para lograr una experiencia de aprendizaje más efectiva y significativa, preparando a los estudiantes para enfrentar las demandas de un mundo en constante evolución, y sean capaces de aportar valor de manera innovadora en su desarrollo laboral.

Entre algunos tipos de innovación que se pueden desarrollar, tenemos:

1. Innovación en la Formación y Metodologías Educativas

2. Innovación en Proyectos de transferencias de tecnología y conocimiento:
3. Innovación en Emprendimiento
4. Innovación Social y Responsabilidad Ambiental:

Emprendimiento

Promueve el espíritu emprendedor entre los estudiantes y miembros del CFT Estatal de Tarapacá, mediante la identificación de oportunidades de negocio, la creación de proyectos y aportando valor a los procesos que les corresponda desempeñar laboralmente o en su práctica laboral, con enfoque innovador, desarrollando habilidades de gestión y contribuyendo en la toma de decisiones, brindándoles las herramientas necesarias para convertir sus ideas en proyectos concretos. Además, de generar un ecosistema emprendedor que facilite el desarrollo de iniciativas y la colaboración entre emprendedores, instituciones y el sector productivo.

Transferencia Tecnológica

Propone la transferencia y la aplicación práctica del conocimiento y las tecnologías como parte del proceso enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes, del desarrollo docente, sector productivo y de la comunidad, estableciendo además mecanismos de colaboración con el entorno, potenciando la innovación en el desempeño de los estudiantes y titulados en la implementación de soluciones prácticas y en el impulso de proyectos con los grupos de interés estipulados en la política de Vinculación con el Medio.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Enriquecer el aprendizaje de las y los estudiantes del CFT Estatal, potenciando la calidad de la docencia en la formación y contribuyendo a fortalecer la relación con los grupos de interés definidos en la política de Vinculación con el Medio, a través de la innovación, emprendimiento y transferencia del conocimiento, con orientación al desarrollo de la competencia sello definida como la “Innovación y el Emprendimiento”, aspirando ser un agente de cambio y desarrollo en sus estudiantes, titulados y comunidad, contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad en su conjunto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA

- a Incorporar en el aprendizaje de las y los estudiantes la innovación y el emprendimiento, a través de nuevas y variadas metodologías e instancias prácticas durante su ciclo formativo (iniciativas curriculares y extracurriculares), como herramienta para la mejora de los procesos de aprendizaje.
- b Fortalecer actividades pedagógicas en la comunidad docente, a través de la innovación de nuevas prácticas de enseñanza y aprendizaje, para guiar y potenciar el desarrollo de iniciativas de innovación en estudiantes.
- c Generar condiciones para el desarrollo de iniciativas y/o proyectos colaborativos que fortalezcan las buenas prácticas de docencia y contribuyan a favorecer la innovación y el emprendimiento como competencia sello a desarrollar en las y los estudiantes.
- d Fomentar la transferencia de conocimiento y/o tecnología a la docencia y al entorno productivo y empresarial para fortalecer el desarrollo de competencias de las y los estudiantes.
- e Posicionar al CFT Estatal de Tarapacá en el ámbito de la innovación y emprendimiento, en el contexto regional, junto a distintos organismos públicos, privados y a otras instituciones de educación.
- f Crear en las y los estudiantes una cultura emprendedora y transformadora a través de la motivación, creatividad y el conocimiento, teniendo conciencia de las necesidades del contexto regional.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Esta Política incorpora principios que orientan el quehacer institucional en materia de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, coherentes con la misión y valores institucionales declarados en el PDI y PEI.

Excelencia

Es muy importante considerar la mejora continua en el desarrollo del emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica dentro del proceso formativo, así como la generación del conocimiento a través de la vinculación con el medio, siempre orientados a lograr altos estándares de calidad.

Colaboración

La innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica debe tener su base en el trabajo colaborativo dentro de la comunidad educativa, así como con los diversos grupos de interés externos.

Respeto y Equidad de Género

El desarrollo de la innovación debe realizarse en un contexto de respeto, teniendo presente la individualidad de cada persona y promoviendo la equidad de género, tanto en sus actividades internas como externas.

Generación del conocimiento

Las iniciativas por desarrollar en materia de Innovación y emprendimiento deben promover la generación del conocimiento en la comunidad educativa de la institución, así como en su relación con el entorno, considerando este principio como un factor central del proceso formativo.

Responsabilidad con el entorno

Se debe mantener una conducta basada en el cumplimiento de los deberes y en el cuidado en la toma de decisiones, siendo responsable de los efectos que estas generan, velando por el uso eficiente de los recursos y cuidado del medio ambiente.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para la correcta implementación de la presente Política de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica, el CFT Estatal de Tarapacá establece cinco lineamientos estratégicos que contribuyen en la orientación de acciones e iniciativas enmarcadas en la política.

Formación y Cultura de Innovación y Emprendimiento:

- Establecimiento de un proceso de formación y capacitación continuo para docentes y estudiantes que promuevan la creatividad, el pensamiento crítico y la mentalidad emprendedora.
- Implementación de metodologías de enseñanza innovadoras y proyectos prácticos que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades de resolución de problemas y aplicar sus conocimientos en contextos reales.
- Compromiso permanente de estudiantes, docentes y colaboradores con la presente política, alineados con los valores institucionales, sello formativo y cumplimiento de la misión declarada por la Institución.

Vinculación con el Sector Productivo y la Sociedad:

- Desarrollo sistemático de iniciativas y alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organizaciones del entorno, que fomenten la colaboración e identificación de desafíos y oportunidades que inspiren proyectos de innovación o emprendimiento.
- Facilitación en la realización de eventos, encuentros, prácticas y pasantías con el sector productivo para que los estudiantes adquieran experiencia y apliquen sus conocimientos en el mundo laboral.
- Fomento al trabajo colaborativo para que a través de diversas iniciativas se puedan proponer soluciones a problemáticas y se contribuya a la sostenibilidad, movilidad social y desarrollo integral de las y los estudiantes, institución, comuna, región y país.

Creación de Espacios de Incubación y Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento:

- Establecimiento de centros de emprendimiento y espacios de coworking potenciando a los estudiantes y titulados en sus proyectos empresariales, con el apoyo de mentores y orientación en gestión empresarial, modelos de negocios, tipos de financiamiento y recursos, entre otros.
- Posicionamiento de la institución en el ecosistema de innovación y emprendimiento existente en la región, para ampliar las oportunidades laborales de nuestros estudiantes y titulados.
- Mantener el foco pedagógico y de vinculación con el sector productivo, promoviendo la generación del conocimiento y oportunidades de desarrollo de Innovación y Emprendimiento durante el proceso formativo y luego en la inserción laboral.

Desarrollo de Proyectos de Transferencia Tecnológica:

- Identificación de oportunidades de trabajo colaborativo para la transferencia de conocimiento y tecnologías hacia el sector productivo y comunidad.
- Capacitación y especialización en la gestión de proyectos de transferencia tecnológica y del conocimiento para asegurar una gestión efectiva y un seguimiento adecuado, actuando además como enlace entre la institución y el entorno externo.
- Fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje mediante la aplicación de nuevas prácticas pedagógicas para la transferencia del conocimiento y emprendimiento para generar un impacto positivo en el medio.

Evaluación y Seguimiento Continuo:

- implementación de un sistema de evaluación y seguimiento continuo de la política de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica.
- Evaluar el impacto de las iniciativas implementadas, medir el grado de satisfacción de los estudiantes y docentes, y recoger retroalimentación para realizar ajustes y mejoras en la implementación de la política en forma anual.
- Establecer indicadores de desempeño y resultados que permitan medir el cumplimiento de los objetivos, el impacto generado y proporcionar las orientaciones sobre dónde y cómo debemos enfocarnos para maximizar su éxito.

Estos lineamientos estratégicos se complementan y refuerzan, creando un marco integral para la implementación efectiva de la Política. Cada uno de ellos contribuye a fortalecer la cultura de innovación, el espíritu emprendedor y la transferencia tecnológica en la institución, asegurando que el CFT Estatal de Tarapacá cumpla con su rol de agente de cambio y desarrollo en sus estudiantes, la comunidad y región.

OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA A TRAVÉS DE LOS EJES INSTITUCIONALES

En el desarrollo del proceso formativo, a través de las diversas actividades curriculares que comprende los respectivos planes de estudios, en las actividades de carácter extracurricular desarrolladas por las distintas unidades disciplinares y de asuntos estudiantiles, en el trabajo de fortalecer las competencias docentes, así como en las instancias que se ejecuten en el marco de la vinculación con el medio, se operacionaliza la aplicación de la presente política.

Lo anterior, basado en los tres ejes institucionales declarados en el PDI del CFT y bajo un esquema de planificación, organización y evaluación que contribuya a mantener un ambiente favorable para el aprendizaje y de contribución al desarrollo del entorno regional. De esta manera se tiene:

Formación Técnica en el marco de la Innovación, el Emprendimiento y la Transferencia Tecnológica

La Formación Técnica considera espacios para la innovación, en aulas y prácticas laborales, fomentando el espíritu emprendedor y facilitando la vinculación con el medio y la transferencia tecnológica. Los docentes son facilitadores del aprendizaje, que promueven ambientes de

colaboración, creatividad y de aprendizaje, brindando a las y los estudiantes las herramientas y oportunidades necesarias para desarrollar sus habilidades innovadoras y emprendedoras. De esta manera, la docencia contribuye a formar técnicos de nivel superior altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo de la regional.

Vinculación con el Medio en el marco de la Innovación, el Emprendimiento y la Transferencia Tecnológica

La Vinculación con el medio impulsa la innovación al identificar desafíos reales del entorno, fomentando el espíritu emprendedor al acercar a los estudiantes al mundo empresarial y facilitar la transferencia tecnológica al establecer canales para aplicar soluciones y/o tecnologías desarrolladas en la institución al mercado y la sociedad. En conjunto, esto fortalece el impacto positivo y estrecha los lazos entre la docencia y el entorno en beneficio del aprendizaje y del desarrollo de la regional.

Gestión Institucional en el marco de la Innovación, el Emprendimiento y la Transferencia Tecnológica

La Gestión Institucional, contribuye a la implementación de la Política de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica, promoviendo una cultura organizacional que favorece la innovación, el emprendimiento y la transferencia tecnológica. Busca integrar de manera coherente los tres pilares de la Política, asegurando que la institución alcance sus objetivos y genere un impacto positivo en el desarrollo de las y los estudiantes, en el sector productivo y comunidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Esta Política es aplicable en todas las actividades que se desarrollen en post del logro del objetivo de esta y en función del cumplimiento de la misión institucional de acuerdo como se establece en los lineamientos del PDI y PEI.

El alcance en su desarrollo comprende a todas y todos los estudiantes, colaboradores y equipo docente del CFT Estatal de Tarapacá, así como a los distintos grupos de interés establecidos en la Política de Vinculación con el Medio.

La identificación y detección de los intereses y necesidades de los grupos de interés es fundamental en la implementación efectiva de esta Política de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica, para promover la colaboración, participación e impacto positivo en la comunidad educativa y en el entorno externo.

RESPONSABLES DE APLICAR LA POLITICA

La aplicación de esta política recae en la Dirección Académica, a través de su equipo de docentes y colaboradores, actuando como facilitadores del proceso formativo y los estudiantes como constructores de su propio aprendizaje, enmarcados en los valores institucionales y sello formativo, así como también del compromiso de toda la comunidad educativa.

2.--PUBLÍQUESE el presente decreto en el link de transparencia Activa de la página web del CFT www.cftestataltarapaca.cl, en apartado marco normativo.

3.-DISPÓNGANSE las medidas por la Dirección Académica y Coordinación de Vinculación con el Medio para la aplicación e implementación de la presente Política.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
RECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

**LETICIA ROBLES VALENZUELA
FISCAL**

JVA/LRV/CRA
DEA CFT
DA CFT
VCM CFT
FISCALIA CFT